



BOLETÍN 'LA RIOJA EN EUROPA'

Edición nº35

NOVEDADES Y MEDIDAS RECIENTES	
ÁREA	NOVEDADES
Brexit	<p>Las claves del Acuerdo final post-Brexit 24 de diciembre</p> <p>Los equipos negociadores liderados por Michel Barnier (UE) y David Frost (Reino Unido) han logrado cerrar el acuerdo comercial que regulará en los próximos años las relaciones entre la isla y el continente. Para que el acuerdo entre en vigor de manera oficial ha de ser aprobado por el Parlamento Europeo. Hasta entonces (desde el 1 de enero y hasta el 28 de febrero de 2021), será aplicado de forma provisional. Algunas de las claves principales de este documento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza: se establece un Consejo de Asociación Conjunta, que se asegurará de que el Acuerdo se aplique e interprete correctamente, y en el que se debatirán todas las cuestiones que puedan surgir. Los mecanismos vinculantes de aplicación y solución de controversias garantizarán el respeto de los derechos de las empresas, los consumidores y los individuos. • Ni cuotas, ni aranceles: el acuerdo prevé el libre intercambio de bienes y servicios sin aranceles y sin cuotas (volumen máximo de cada producto), con algunos pequeños matices. • Competencia y medio ambiente: ambas partes se han comprometido a garantizar unas condiciones de competencia equitativas y sólidas manteniendo unos niveles elevados de protección en ámbitos como la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la fijación de los precios del carbono. • Pesca: el Reino Unido abandona la Política Pesquera Común y pasa a ser un estado costero independiente, libre de decidir sobre el acceso a sus aguas. • Transporte: el acuerdo prevé una conectividad continua y sostenible por todas las vías. • Aduanas: a partir de 1 de enero de 2021, se impondrán controles aduaneros con el Reino Unido. • Finanzas: los servicios financieros londinenses estarán fuera del mercado único a partir del 1 de enero y quedarán sujetos a las decisiones que uno u otro bloque tomen sobre cada compañía en función de las normas de los reguladores de mercado del otro lado. • Ciudadanos: quienes antes del Brexit vivían 'al otro lado', tienen sus derechos protegidos, incluyendo la seguridad social, en virtud del acuerdo de salida de 2019. Esto concierne a los ciudadanos de la UE que trabajan, viajan o se trasladan al Reino Unido y a los nacionales



	<p>del Reino Unido que trabajan, viajan o se trasladan a la UE después del 1 de enero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libertad de movimiento: los británicos no podrán circular libremente, instalarse y trabajar o estudiar (tampoco como parte del programa Erasmus) en cualquier Estado miembro de la UE con los mismos derechos que un nacional del país, y viceversa. Los británicos que quieran acceder a la UE por motivos turísticos o laborales temporales necesitarán un pasaporte válido y deberán solicitar un visado para estancias superiores a 90 días, sometiéndose a controles fronterizos adicionales.
<p>Salud</p>	<p>La Comisión Europea autoriza dos vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19 21 de diciembre / 6 de enero</p> <p>La Comisión Europea ha concedido una autorización condicional de comercialización (ACC) para la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por BioNTech y Pfizer y otra para la patentada por Moderna.</p> <p>La Comisión adopta una Recomendación sobre el enfoque coordinado de la UE en materia de viajes y transportes en respuesta a la nueva variante del coronavirus en el Reino Unido 22 de diciembre</p> <p>Tras el aumento de los casos de COVID-19 en algunas zonas de Inglaterra, una gran parte de los cuales pertenece a una nueva variante del virus, la Comisión ha adoptado una Recomendación sobre un enfoque coordinado de las medidas en materia de viajes y transportes.</p>
<p>Ayudas estatales</p>	<p>La Comisión presenta iniciativas para facilitar la aplicación de las medidas de apoyo y recuperación ligadas al coronavirus 21 de diciembre</p> <p>La Comisión Europea ha publicado plantillas orientativas a fin de ayudar a los Estados miembros en la formulación de sus planes nacionales de recuperación. En segundo lugar, para facilitar en mayor medida la ejecución de InvestEU y de los fondos nacionales y de la UE asignados a la recuperación, la Comisión va a preguntar a los Estados miembros por una posible ampliación del Reglamento general de exención por categorías. Por último, se realizará una encuesta a todos los Estados miembros para recabar información sobre la aplicación del Marco Temporal relativo a las ayudas estatales.</p>
<p>Medio ambiente</p>	<p>Arranca el Año Europeo del Ferrocarril 30 de diciembre</p> <p>Las distintas actividades de este proyecto organizadas a lo largo de 2021 en todo el continente girarán en torno al ferrocarril, a fin de fomentar su uso y contribuir al objetivo del Pacto Verde Europeo de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050.</p> <p>Energía de fusión: el Coreper alcanza un acuerdo político sobre el reactor termonuclear experimental internacional (ITER) 18 de diciembre</p> <p>La Decisión propuesta tiene por objeto garantizar la financiación del proyecto ITER durante el marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027, a fin de permitir la continuidad de la participación europea en</p>



	<p>dicho proyecto internacional con arreglo a sus compromisos como Parte Anfitriona. La contribución indicativa de Euratom a la Empresa Común para el periodo 2021-2027 asciende a 5.610 millones de euros.</p>
<p>Economía y empresa</p>	<p>Fondo del Consejo Europeo de Innovación: primeras inversiones en capital social por valor de 178 millones de euros en innovaciones de vanguardia 6 de enero</p> <p>42 empresas emergentes y pymes innovadoras recibirán conjuntamente una financiación de capital social por valor de 178 millones de euros para desarrollar y extender innovaciones revolucionarias en salud y economía circular, entre otros ámbitos.</p>